

Gobierno Regional del Callao

TESTIMONIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivos

Resolución Ejecutiva Regional N° 000325

Callao, 10 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 306 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 10 de Septiembre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 4197 – 2014 – DIR – DREC de fecha 09 de Septiembre del 2014, emitido por la Dirección Regional de Educación del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. José Rivera Meléndez, Director Regional de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC Callao del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 11 de Septiembre al 10 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Regional a la Abog. Gladys Norma Moreno Bravo, Personal CAP N° 210110119924, de la mencionada Dirección Regional, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC Callao del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Gladys Norma Moreno Bravo, Personal CAP N° 210110119924, de la mencionada Dirección Regional, desde el 11 de Septiembre al 10 de Octubre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. José Rivera Meléndez.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RINDO VOTO
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)